



## **ACTIVIDAD DE REQUERIMIENTO LEGAL – CERTIFICACIÓN CON DESTINO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO RELACIONADA CON EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI, POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – PRIMER SEMESTRE 2022.**

### **1 INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y lo especificado en el Decreto 648 de 2017 en el que se establece el deber de presentar la correspondiente certificación, así como a los lineamientos impartidos en la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui – Perfil Jefe de Control Interno Versión 12, de julio 2022, procedió a realizar una verificación a la labor de registro de la información relacionada con los usuarios y los roles, las conciliaciones extrajudiciales, los procesos judiciales a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en el Sistema e-Kogui y los pagos efectuados mediante el SIF, con el fin de emitir la certificación semestral que acredita dicha labor.

En desarrollo de esta actividad, se tomó como periodo de análisis del 1° de enero al 30 de junio de 2022, y se llevó a cabo validación de información solicitada en el instructivo correspondiente a las vigencias anteriores al 2021 y 2019, para el caso: capacitaciones, procesos, conciliaciones prejudiciales, entre otros.

### **2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **2.1 ASPECTOS GENERALES**

La Oficina de Control Interno – OCI de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, que a la letra reza: *“Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente decreto a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”*.

Con base en lo expuesto, esta Oficina procedió a revisar la información que reposa en el sistema e-Kogui para el periodo comprendido entre el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2022 según los parámetros establecidos en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-Kogui en donde se determinan los lineamientos generales y la plantilla en Excel a ser diligenciada por la entidad, la cual soporta la certificación emitida de acuerdo con lo determinado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.



La plantilla de Excel con los datos que se presentan en el presente informe fue previamente socializada con el área mediante correo electrónico del 17/08/2022, con el fin de que la Subdirección Jurídica conociera su contenido; este correo fue contestado por el área el 24/08/2022, dando conformidad a los datos de dicha plantilla que será enviada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

## 2.2. ASPECTOS VERIFICADOS DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO E-KOGUI Y LA PLANTILLA EN EXCEL.

Teniendo como parámetro la información solicitada en el Instructivo Perfil Jefe de Control Interno, Versión 12 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, a continuación, se relaciona lo evidenciado para cada uno de los aspectos allí requeridos:

### a. USUARIOS

De acuerdo con los roles establecidos por la Agencia (Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Jefe de Control Interno, Secretario Técnico y Administrador de la Entidad), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP designó para cada uno de ellos a los siguientes funcionarios, para los cuales se validó la información solicitada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE a través de e-Kogui y de verificación con el área responsable de la gestión del sistema para el Ministerio (Subdirección Jurídica), evidenciando lo siguiente en la pestaña No. 1 de la plantilla:

Abogados	Judiciales	Pagos	Prejudiciales	Arbitrales	Ir a inicio
<b>USUARIOS ACTIVOS</b>					
Favor Diligenciar los Campos Resaltados					
Fecha de diligenciamiento de plantilla		9/08/2022			
Favor Diligenciar los campos Resaltados					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	28/07/2021	MARTHA RUBIELA GRANADOS MOLINA	22/10/2021	
JEFE JURÍDICO	Si	27/08/2019	DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA	5/11/2021	
ENLACE DE PAGOS	Si	20/05/2020	DIANA IBETH GÓMEZ PRADA	22/10/2021	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	6/02/2018	ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO	22/08/2022	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	21/05/2019	SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA	17/09/2021	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	16/05/2016	DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA	5/11/2021	
Observaciones	Para el caso del rol del Jefe de la Oficina de Control Interno, la capacitación fue delegada en la persona responsable de realizar la certificación al primer semestre				

Al respecto, se constató que los roles aquí determinados fueron capacitados durante la vigencia 2021 y 2022, lo que permite establecer el cumplimiento de acuerdo con lo solicitado por la Agencia en cuanto a la actualización en el manejo de la versión 2.0 de e-Kogui.

**Nota:** Para el caso del rol del Jefe de la Oficina de Control Interno, es de aclarar que se delegó en la funcionaria que realizaría la Certificación de e-Kogui con corte al 30 de junio de 2022, la asistencia a la capacitación de e-Kogui 2.0.

**b. ABOGADOS**

Para este perfil la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, requirió lo siguiente en la pestaña No. 2 de la plantilla:

Usuarios	Judiciales	Pagos	Arbitrales	Prejudiciales	Ir a inicio
----------	------------	-------	------------	---------------	-------------

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla	9/08/2022	Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla
--	-----------	---

Abogados al 30 de junio de 2022	
ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	34
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	34
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	34

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	7
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	7

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	9
Tienen información experiencia	10
Tienen Información laboral	6

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión  
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	34
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

**Observaciones:**  
No se presentaron novedades en cuanto a diferencias en la información suministrada por la Oficina Jurídica y la registrada en el e-Kogui.

Se evidenció en el cuadro *Información* que uno de los aspectos solicitados es información laboral, allí 6 de los 10 abogados verificados según la muestra establecida por el sistema, no tienen la información completa en cada uno de los perfiles, razón por la cual se **recomienda** revisar cada uno de los datos diligenciados por los abogados en sus perfiles y solicitarles que la completen, aspecto que permitirá cumplir con los requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE en su proceso de avance y mejora de la información en e-Kogui.

En cuanto a la *Capacitación*, se evidenció que la totalidad de roles y abogados fueron capacitados durante la vigencia 2021, dando cumplimiento a la actualización en la versión e-Kogui 2.0.

**Nota:** De acuerdo con las disposiciones impartidas por la ANDJE para el perfil de Control Interno, las novedades o aclaraciones deben ser registradas en el campo "Observaciones" de la plantilla, para explicar las razones de las diferencias o de aspectos a tener en cuenta por la Agencia al momento de valorar los datos allí registrados.

**c. JUDICIALES**

De acuerdo con la plantilla, pestaña No. 3, se requiere registrar la siguiente información de los procesos judiciales:



Usuarios
Abogados
Pagos
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

### Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla	CANTIDAD
10/08/2022	
<b>PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022</b>	
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	5903
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	5989
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	272
(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2022	
<b>PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022</b>	
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	212
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 (2)	128
(2) Con fecha de actuación en 2022	
<b>ACTUALIZACIÓN</b>	
PROCESO TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2022	7897
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	1248
(3) del proceso	

Seleccione 12 procesos terminados en el primer semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	12
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	4
PROCESOS DESFAVORABLES	1
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	10
PROCESOS CON VALOR CONDENAS MAYOR A CERO	0

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD	
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	39	
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	50	
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	50	
(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 30 de junio de 2022		
(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema		
<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO</b>		
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2022	CANTIDAD	
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022	472	
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2021	4722	
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	532	
<b>PROVISIÓN CONTABLE (6)</b>		
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	240	104
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	1235	1204
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	31	29
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	3819	3807
(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2022 que tengan calificación de riesgo		

OBSERVACIONES

1. Se presenta una diferencia de 86 procesos activos al 30/06/2022 entre lo registrado en la plataforma e-Kogui y lo informado por la Oficina Jurídica.
2. Se presenta diferencia de 84 procesos terminados durante el primer semestre de 2022 entre lo registrado en la plataforma e-Kogui y lo informado por la Oficina Jurídica.
3. Se evidencian 532 procesos sin calificación del riesgo. Al respecto, la Oficina Jurídica suscribió acción de mejora de acuerdo con la observación dejada en la certificación emitida para el Segundo semestre.

Al revisar la información solicitada en la pestaña de *Procesos Judiciales*, el primer ítem está relacionado con la totalidad de los procesos activos a 30 de junio de 2022; la primera fila es información suministrada por la Subdirección Jurídica quienes reportaron un total de procesos activos a la fecha de corte de 5.903, de acuerdo con la información cotejada en e-Kogui aparecen registrados 5.989 procesos activos; ante la diferencia (86 procesos), se indagó con el área la razón de esta.

Al respecto, el área manifestó: *Frente a la diferencia de los procesos judiciales que registran en las herramientas e-Kogui y Oracle, se debe a que existen criterios diferenciadores entre las dos herramientas al momento de emitir los reportes, es decir, el sistema Oracle permite conocer los procesos existentes en un momento determinado, mientras que el reporte de información que se genera en e-KOGUI se emite con la relación de procesos que existan el día que se genere el mismo, lo que quiere decir que, este último no tiene fechas de cierre o parámetros de tiempo para la generación de los mismos.*

(...)

*Finalmente es del caso aclarar que, dadas las competencias de la ANDJE para registrar y/o crear procesos en la plataforma e-KOGUI (administradores del sistema), existen diversos procesos en los cuales la ANDJE registra y/o crea como parte procesal al MHCP sin que para dicho momento el MHCP haya sido notificado en debida forma por parte del operador judicial; en otros casos, la ANDJE ha registrado proceso en los que el MHCP no es parte procesal y para el efecto, hemos solicitado la eliminación de los mismos justificados en el reporte de rama judicial.*

De otra parte, se evidencian 532 procesos sin calificación del riesgo. Al respecto, producto del seguimiento al registro en la plataforma e-Kogui en el segundo semestre de 2021, se definió acción de mejoramiento en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI por parte del área, la cual tiene fecha de límite de cumplimiento, el 30 de septiembre de 2022.



**Nota:** Los demás ítems solicitados “Actualización”, “Condenas”, “Procesos activos superiores a 33.000SMLMV” y “Provisión Contable” no presentan novedades en su información.

**d. CONCILIACIONES PREJUDICIALES.**

A continuación, se relaciona el cuadro de lo solicitado en el Instructivo por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, así:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a inicio

### Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 30-06-2022		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		76
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		187
REGISTRO POSTERIOR AL 31/12/2021		32
REGISTRO ENTRE 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021		44
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES		111

PREJUDICIALES TERMINADAS SEGUNDO SEMESTRE 2021		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA		19
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2022		8

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 1 de enero de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	1
Procesos que se encuentran terminados	19

OBSERVACIONES

1. Se evidencia diferencia de 111 conciliaciones prejudiciales entre lo registrado e

En relación con las conciliaciones prejudiciales se observó que el área reportó 76 conciliaciones activas, sin embargo, al revisar en e-Kogui el sistema reportó 187, existiendo una diferencia de 111 conciliaciones. Así mismo, en la revisión al ítem *Actualización*, se realizó la verificación a la muestra determinada por el sistema (20 conciliaciones), se constató que 19 de las 20 deberían haber sido terminadas por el área de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 640 de 2001, Artículo 20, siendo importante mencionar que al respecto, mediante correo electrónico del 24/08/2022, la Oficina Jurídica informó que se adelantaron acciones de depuración de las conciliaciones que ya habían sido terminadas, pero aún aparecían activas en el sistema. Esta labor será verificada en el próximo seguimiento.

**e. ARBITRAMENTOS.**

Se ingresó al sistema e-Kogui y se verificó la información registrada para arbitramentos, de igual forma, se validó con el área responsable del sistema al interior del Ministerio, corroborando que en la entidad no se han gestionado arbitramentos, por lo que el resultado en la información fue de “0”.



Usuarios    Judiciales    Pagos    Abogados    Prejudiciales    Ir a inicio

### ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD	ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	0	TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

**Observaciones**  
De acuerdo con lo informado por la Oficina Jurídica, en la entidad no se han presentado arbitramentos en este periodo ni en el anterior.

## f. PAGOS

Basados en la información requerida en la plantilla, se verificó lo siguiente:

Usuarios    Judiciales    Abogados    Arbitrales    Prejudiciales    Ir a inicio

### Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-I?	Si

**Observaciones**  
De acuerdo con lo evidenciado en la plataforma y lo manifestado por

Se realizó validación con la Subdirección Jurídica respecto a si la entidad gestiona pagos en SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma, se corroboró en el sistema e-Kogui que a la fecha de la descarga del reporte (24/08/2022), se realizaron 97 pagos efectuados con registro presupuestal.

## 2.2 OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SMGI.

Como resultado de la presente revisión no surgieron observaciones que requieran la definición de acciones en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral-SMGI por parte del área.

No obstante, es importante mencionar que, con respecto a la acción definida producto del informe de seguimiento del segundo semestre de 2021, por parte del área auditada, se solicitó prórroga de la fecha inicial (31/07/2022), quedando el 30 de septiembre de 2022 como fecha final para el cumplimiento de dicha acción de mejoramiento.

## 3. CONCLUSIONES

De manera general, la Subdirección Jurídica ha venido dando cumplimiento al registro y actualización de la información en el sistema e-Kogui en cuanto al diligenciamiento de los Módulos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, tales como, designación de los roles (Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Secretario Técnico y Administrador de Sistema) y la creación



de los perfiles para cada uno de ellos y, para el Jefe de Control Interno, así como para los apoderados que litigan en la entidad.

Ahora bien, con base en la información registrada en el sistema e-Kogui se realizó el diligenciamiento de la plantilla establecida para la certificación que emite la Oficina de Control Interno-OCI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP para los diferentes ítems determinados: Roles, usuarios, procesos, prejudiciales, arbitramentos y pagos.

No obstante, persisten algunas diferencias en cifras entre los procesos activos y terminados que reporta la entidad y el sistema e-Kogui, dado que, de acuerdo con lo informado por la Oficina Jurídica, existen criterios diferenciadores entre las dos herramientas al momento de emitir los reportes y así mismo, existen diversos procesos en los cuales la ANDJE registra y/o crea como parte procesal al MHCP sin que para dicho momento el MHCP haya sido notificado en debida forma por parte del operador judicial; en otros casos, la ANDJE ha registrado proceso en los que el MHCP no es parte procesal y para el efecto, han solicitado la eliminación de los mismos justificados en el reporte de rama judicial.

Adicionalmente, es necesario que el Ministerio continúe y finalice con la revisión de los 532 procesos que se encuentran sin calificación del riesgo de acuerdo con la acción de mejora registrada en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral-SMGI.

**Notas:**

\*Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

\*Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.